



4. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN II.EE. PRIVADAS

ORIENTACIONES PARA LAS UGEL

- Brindar asistencia técnica a los directivos de las instituciones educativas privadas, utilizando los medios virtuales definidos, para la formulación del Plan de recuperación del servicio educativo, con énfasis en los contenidos y el desarrollo de los aprendizajes en correspondencia al CNBE y acorde al contexto, por grados, ciclos y niveles.
- Consolidar los planes de recuperación de clases provenientes de las Instituciones Educativas privadas de su jurisdicción.
- Monitorear el cumplimiento de la presentación de los planes de recuperación de las II.EE. Privadas y reportar en la plataforma SIMON.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de recuperación y su adaptación presentados por las II.EE. privadas, haciendo uso de los medios tecnológicos y virtuales disponibles: Web, teléfono, email, chat, entre otros y reportar los avances en plataforma SIMON.

ORIENTACIONES PARA LAS DRE

- Brindar asistencia técnica y supervisar a las UGEL de su jurisdicción, haciendo uso de los medios tecnológicos y virtuales disponibles para tal fin.